

Acuerdo y en la villa de Muravon a veinte y siete
de Mayo de mil de noventa y Cuarenta y
siete, para el año ordinario de Novecié
siete los señores Concejales que subscri-
ben en las Salas de Ayuntamiento de esta
villa, bajo la presidencia de D. Celesti-
no Bustrogo Alcalde Constitucional de
ella, y acordaron lo siguiente: —

Se dio cuenta de la R.ª orden inserta
en el Boletín oficial del Ministerio de
Fomento de los veintinueve de Mayo
de noventa y siete, referente a que se pondan en
tableros puestos públicos en la villa
de Muravon, y en
terada la Corporación acordó su-
bstar la cuenta exclusiva de los cupos
de determinación de consumo por
los de los meses que vayan de Mayo
de noventa y siete a Diciembre y con la
condición de que continuará la suscri-
ción: En este acto se presentaron Miguel
Munoz y Miguel Lopera por la base
de Fenderos, D. Alfonso Abante por la del
Consumo, Gerónimo Sanchez por la
de Arrieros, D. Pedro José Muñoz por
la de Hacendados con D. Luis José